



ACTA Nº. 2/2024

SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE 13 DE FEBRERO DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)

Concejal Doña Cristina García García (XAV)

Concejal Don Héctor Sastre Díaz (XAV)

Concejal Don Jorge Pato García (P.P.)

Concejal Don Alfonso González Garrido (P.P.)

Concejal Don David Gil Chapado (P.P.)

Concejal Don Julio Fernando Contreras Alonso (PSOE)

Concejal Doña Juliana Jiménez Hernández (PSOE)

Concejal Doña Laura García García (VOX)

SECRETARIA:

Doña Patricia González Fernández- Mellado.

TÉCNICOS.

Doña Elena Ares Osset

En la ciudad de Ávila, en la Sala de Banderas del Palacio de los Verdugo, siendo las trece horas veinte horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día con independencia del tratamiento de su orden.

DICTÁMENES

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº01/202 DE 16 DE ENERO DE 2023. Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- URBANISMO.

2.1.- PROYECTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA POR COMPENSACIÓN (REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN) DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SSUNC 5-3 DE HERVENCIAS INDUSTRIAL DE LA 12ª MODIFICACIÓN DEL PGOU. ESTADO DE TRAMITACIÓN.

En relación con los asuntos reseñados, y como antecedente de los mismos, por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la tramitación que siguen





dichos proyectos, aprobados inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de abril de 2023, lo que fue publicado en el BOCyL nº 81, de 28 de abril de 2023, así como en el BOP nº 83 de 3 de mayo de 2023 donde se insertó copia íntegra del proyecto conjunto de reparcelación y urbanización.

https://www.diputacionavila.es/bops/2023/03-05-2023/03-05-2023_107123.pdf

Así, Una vez concluidos los trámites de aprobación de la 12º Modificación del PGOU y de aprobación de los Estatutos por los que se regirá la Junta de Compensación promotora de la actuación urbanística, procederá la constitución definitiva de dicha Junta y la aprobación definitiva de los proyectos de reparcelación y urbanización conforme los correspondientes informes técnicos que se recabarán al efecto.

Mediante la presente, se da cuenta de los informes del servicio de Jardines y de Infraestructuras remitidos con la convocatoria, aclarando que el informe de Infraestructuras se emite sobre el proyecto de urbanización modificado presentado por correo electrónico de fecha de 7-2-2024 que modifica el original y condicionado a la subsanación de una serie de prescripciones y presentación de proyecto refundido visado. Concluye que, una vez emitidos todos los informes y completada la documentación, se someterá a dictamen de la Comisión.

2.2.- ESTUDIO DE DETALLE HERVENCIAS –CALLE JORGE RUIZ DE SANTAYANA Nº3. ESTADO DE TRAMITACIÓN.

Por la Presidencia se dio cuenta del estado de tramitación del expediente, que está pendiente de la aportación de documentación.

3.- MEDIO AMBIENTE:

3.1.- PROPUESTA DE CONSULTA PREVIA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada del asunto de referencia, de la consulta previa a la modificación de la ordenanza de ocupación de vía pública con mesas y sillas siendo voluntad del equipo de gobierno, conforme a las directrices señaladas en su día por el Procurador de Común, recuperar el exceso de espacio público ocupado por las terrazas como consecuencia de la pandemia así como revisar y actualizar la ordenanza para que la estética sea acorde al entorno patrimonial y por ello, para iniciar el expediente mediante consulta previa preceptiva al amparo del art133 de la L39/2015 en los siguientes términos:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que con carácter previo a la elaboración de los proyectos o anteproyectos de ley o de reglamentos, se sustanciará una consulta pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, **SE PROPONE** esta consulta previa en el procedimiento de modificación de la ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de vía pública con mesas y sillas publicada en el BOP de 4/07/2012.

1- Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma: Ajustar y adaptar la ordenanza acorde a las necesidades actuales tanto desde el punto de vista de la ocupación del espacio público como de la adecuación a las diferentes regulaciones sectoriales en materia de urbanismo, medio ambiente, ruido, etc.... tras la situación generada por el COVID19.

2- Necesidad y oportunidad de su aprobación: La gestión de los expedientes que se generan por la Ordenanza y los distintos casos que se presentan deben tener reflejo en la Ordenanza que regula dicho uso, además del compromiso suscrito con el Procurador de Común para revertir el exceso de ocupación del espacio público que motivó la pandemia.





3- Objetivos de la norma: Regularizar y facilitar la gestión de los expedientes a todas las partes implicadas y adaptar la Ordenanza a las normas actuales y a los cambios en la ciudad con el objeto de mejorar la compatibilidad de usos del espacio público de los ciudadanos y los agentes económicos de la ciudad que se traduzca en una mejora y modernización del uso del espacio público acorde a los valores de la ciudad.

4- Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias: No se aprecia ninguna. Los ciudadanos/as y organizaciones más representativas que se consideren afectados potencialmente por la ordenanza podrán hacer llegar sus opiniones sobre las condiciones referidas anteriormente, hasta el día 8 de marzo de 2024, a través de la sede electrónica www.sede.avila.es. y acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en la página web del Ayuntamiento.”

Esta propuesta fue aceptada por unanimidad de todos los grupos, VOX, PSOE, PP y X AVILA.

La Portavoz del grupo Vox manifiesta su completa conformidad con el planteamiento realizado.

El portavoz del PSOE entiende que el planteamiento tiene que ser la devolución completa, especialmente en la Zona de San Segundo, así como aplicar la ordenanza en vigor y que la devolución de los espacios se concrete antes de Semana Santa para evitar conflictos. Por su parte, el portavoz del grupo popular solicita que se vigile el cumplimiento de las distancias a fachada y espacio de las aceras reservado a los peatones, así como el apilamiento de mesas y sillas que no se utilizan o son para momentos puntuales.

4.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

4.1. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL. Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

4.1.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PSOE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024

RUEGA, que Sobre las obras que han tenido lugar en las tenerías de San Segundo, se solicitan los informes favorables de la Comisión de Patrimonio y de la técnico municipal encargada de esta área.

Este asunto ha sido tratado en la Comisión de Empleo de primera hora, por ser una intervención de los talleres de empleo, que han intervenido a nivel superficial para adecentar el entorno y colocar unas jardineras. Tiene constancia de que mañana va a reunirse con el arqueólogo de la Junta de Castilla y León, tras lo cual emitirá el informe del que se dará el oportuno traslado.

RUEGA, que Se ruega que el Ayuntamiento cumpla con la Ley de Memoria Democrática cambiando el nombre de las calles y plazas que aún no respetan las disposiciones de dicha ley.

Pregunta la Presidencia qué cuales, en concreto, a lo que se contesta que en los Barrios Anexionados. La Presidencia toma nota.

4.1.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PP EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024



RUEGA, que en relación con el proyecto de la calle Tostado que ha sido aprobado en la presente sesión se revise lo atinente al pavimento que se localiza en dos zonas de aparcamiento al contemplarse losas de 4 cm cuando lo habitual es de al menos 8 cm, evitando que de esta manera puedan quebrarse.

CONTESTACIÓN: El señor Corbacho Martín compromete consultar a los servicios técnicos este extremo.

RUEGA, que solicitamos que se evacue un informe donde se desglosen las intervenciones realizadas por la Brigada de Intervención Rápida en el año 2023.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

4.2.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE VOX EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

RUEGA, que En la Calle Nuestra Señora de Sonsoles, una vez finalizadas las obras, las baldosas recién puestas están mal asentadas, "bailando" de forma muy evidente, e, incluso, algunas de ellas se han roto. Solicitamos que la empresa encargada de ejecutar las obras lo resuelva de inmediato.

CONTESTACIÓN: La obra no ha concluido, no obstante toma nota para dar traslado a a la empresa que responderá de todo lo que este este bien antes de recepcionar la obra.

RUEGA, que, En relación a la instalación eléctrica del exterior del edificio de los Lavaderos del Pradillo, parece que se está alimentado a través de un enchufe exterior sin ningún tipo de protección, ni toma de tierra, lo cual, al no contar con toma de tierra, puede provocar un incendio ante un cortocircuito..... ¿Tiene esta instalación el boletín del instalador?

CONTESTACIÓN: según la arquitecta municipal, hay boletín de toda la instalación del lavadero.

RUEGA, que La "Sierpe" del parque de San Antonio, está totalmente abandonada, acera levantada por las raíces de los árboles, bancos inservibles, sucia,... ¿Se tiene previsto realizar alguna intervención en la misma?

CONTESTACIÓN: El Sr. Ajates, concejal de obras, responde que se proyecta recolocar las losas y ejecutar un muro perimetral que haga de banco como alcorque.

4.2.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PSOE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

RUEGA que, en relación con la factura presentada en la Junta de Gobierno Local del 25 de enero de 2024, relativa a determinados materiales para la fuente del Descubrimiento, se ruega informen de la correlación de las fuentes que se han venido arreglando, ya que no se ha informado convenientemente en la Comisión Informativa correspondiente.

CONTESTACIÓN: El Sr. Ajates, concejal de obras, responde que se han arreglado las bombas de la Fuente del descubrimiento y de los donantes.

RUEGA, que atendiendo a las quejas de los ciudadanos, se pregunta a qué se deben las alteraciones en el agua corriente en el barrio de San Antonio (avenida Santa Cruz de Tenerife) y si éstas tienen alguna relación con las obras que se hayan realizado en los alrededores por este Ayuntamiento.

CONTESTACIÓN: No se tiene constancia. Únicamente pudieran ser las pruebas de presión de la red de calor al tiempo que se recuerda que las obras de la red de calor no son municipales.





RUEGA que, atendiendo a quejas de los vecinos de la zona, se ruega poden los árboles del parque de la Tropicana (avenida Juan Pablo II), ya que las ramas están tan altas que puede haber peligro de caída.

CONTESTACIÓN: la poda se realiza conforme al criterio técnico del Jefe de servicio, a lo que se contesta que en la Universidad Católica se han cortado.

4.2.3.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PP EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

RUEGA, que a raíz de la factura a cuya convalidación se ha procedido en el punto dos 2.B relativo al mantenimiento de fuentes ornamentales, recuerda que ha venido solicitando su grupo reiteradamente que se remita por el concejal delegado de obras copia del informe emitido en julio del pasado año en relación a esta materia por lo que ruega que se proceda su entrega inmediata por entender que no conlleva especial complejidad.

CONTESTACIÓN: Ya contestada.

4.3.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PSOE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2024.

RUEGA que, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la UTE Acuerdo Marco Ávila y el Grupo Dayhe, relativas, por una parte, a la renuncia a la prórroga del lote 1 del contrato "Acuerdo marco de servicios de para la contratación de trabajos de redacción de proyectos y dirección de obras promovidas por el Ayuntamiento de Ávila" y, por otra, a la solicitud de recepción del objeto del contrato y cancelación de la garantía depositada correspondiente a los lotes 2 y 3 del referido acuerdo marco, se ruega informen de la forma de proceder ante este hecho, teniendo en cuenta que se acordó su prórroga en la Junta de Gobierno Local del día 25 de enero de 2024.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

RUEGA, que se atiendan las quejas de los vecinos sobre los problemas de accesibilidad en el cruce entre la c/ Ntra. Sra. Sonsoles y c/ Emiliano Bernabé ya que, tras las obras realizadas, el desplazamiento en silla de ruedas por este paso de peatones se hace muy dificultoso.

CONTESTACION: los técnicos municipales ya se han puesto en contacto con la persona que presenta las quejas.

Añade el portavoz del PP que si se puede comprobar el porcentaje de los rebajes en la recepción, ya que es la queja que hay.

4.3.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PP EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2024.

PP

PREGUNTA: ¿Se ha remitido al Tribunal de Cuentas en plazo la documentación requerida relativa al contrato del Servicio de abastecimiento y saneamiento de agua de la ciudad de Ávila?

CONTESTACION: la presidencia toma nota.

RUEGA, saber cómo se van a solventar las diversas quejas presentadas por un vecino con discapacidad en relación con la accesibilidad de las obras de la calle Ntra. Sra. Sonsoles.

CONTESTACION: Ya contestada anteriormente.





PREGUNTA: Cómo se van a solventar las balsas de agua que se producen con lluvia de intensidad moderada en la calle Teso del Hospital Viejo, a la vista de que el único imbornal existente en la calle no tiene la capacidad suficiente para evacuar esa agua.

CONTESTACION: la presidencia toma nota y solicitará que se compruebe puesto que un imbornal es poco.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE VOX:

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a realizar el asfaltado del parque, solicitado mediante registro nº20617/2021?

CONTESTACIÓN: Está en la lista. No hay presupuesto y es decisión técnica priorizar el orden de asfaltado en función de las necesidades.

RUEGA, que se revisen los pasos de peatones de la Avda. Juan Pablo II, ya que se acumula el agua.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

RUEGA, que se revisen las alcantarillas de la C/ Rafaela de Antonio, que no tragan agua.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

RUEGA, que se revisen el árbol de c/ Capitán Méndez Vigo nº13.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

RUEGA que se revisen los árboles de

CONTESTACIÓN: Se realizó la semana pasada.

RUEGA, que se revisen los pasos de peatones entre Nissan y Prado Sanjuaniego ya que se acumula el agua.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

PREGUNTA: por el club Windsor, ya que según los vecinos no tiene salidas de emergencia y causa molestias a los vecinos.

El portavoz del PSOE apunta que el cauce sea a través de la Ley de Propiedad Horizontal y plantea que si se tendría que pedir permiso a los vecinos.

CONTESTACIÓN: Se trata de una transmisión de licencia en curso y que se recabará la información necesaria.

5.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO PSOE:

PREGUNTA: por los informes de las Tenerías, insistiendo en su remisión cuando estén disponibles.

CONTESTACION: la Presidencia toma nota.

PREGUNTA: Por la renuncia de una empresa en el Acuerdo-Marco.

CONTESTACIÓN: Se ha preguntar en contratación.

RUEGA, en relación con las podas, la elaboración de un plan de podas para poder dar respuesta a los ciudadanos., ya que son muchos los que lo plantean: Tropicana, Pradosancho, etc.

CONTESTACIÓN: Lo consultará con el servicio de jardines.

RUEGA Que se revise el pino que está en parcela privada pero que invade de manera peligrosa la vía publica entre la C/ Las Moradas y la C/ encarnación.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.





5.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE PP:

RUEGA que borre el paso de peatones de obra del Plaza del Ejercito, que conduce a confusión.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

PREGUNTA: por el paso de peatones del fuera del Arco de la Catedral.

CONTESTACIÓN: Corresponde a Movilidad.

PREGUNTA Por el cerramiento del portal de la Avda. de Portugal nº33.

CONTESTACIÓN: Tiene presentada declaración responsable pendiente de completar la documentación.

RUEGA que se aborde el mantenimiento del edificio principal, en concreto, sobre las dependencias de los grupos municipales, ya que hay goteras, y no funciona el radiador de la puerta del torreón ocupado por el grupo popular.

El partido socialista se adhiere al ruego.

CONTESTACIÓN: la Presidencia toma nota.

PREGUNTA: por las obras del cruce de la C/ Eduardo Marquina con Luis Lobera.

CONTESTACIÓN: la Presidencia contesta que son del a compañía del gas.

PREGUNTA: Cómo se va a recuperar el retraso en las obras de la C/ Reyes Católicos y el Tostado? ¿Va a haber prórrogas?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que la c/ Jimena Blázquez, junto con Marcelino Domingo, que también forma parte de esa licitación, ha aparecido una atajea no prevista que ha alterado el orden de ejecución, pero no el planning general de la obra.

RUEGA Que se ha constar expresamente que ya tiene el informe de las fuentes solicitado, pero que tiene pendiente todavía el informe de los efectos de la DANA y los informes de los edificios de las Vacas, en cumplimiento del art.67 del reglamento de organización y funcionamiento.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

Ávila, 13 de febrero de 2024.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,

